



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.
LTDA.”**

**OTORGADA POR:
MARIO PATRICIO LAGLA JURADO, en calidad de GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA “MANTENIMIENTO Y
LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.”**



CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

(C.M.B.H.)

**ESCRITURA NUMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO
(2825)**

En la ciudad de San Francisco Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a quince de agosto del año dos mil ocho, ante mí Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, por vacaciones concedidas a su Titular, mediante acción de personal número dos dos ocho tres guión DP guión DDP de dieciocho de julio del dos mil ocho, otorgada por el Doctor Marco Rodas Bucheli, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, comparece a la celebración de la presente escritura

pública el señor MARIO PATRICIO LAGLA JURADO, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.", como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.", la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Mario Patricio Lagla Jurado, en su condición de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.. ", calidad que acredita con la copia de su nombramiento legalmente inscrito que acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta General de Socios de la Empresa en sesión de veintiocho de Julio del año dos mil ocho. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupaciones particulares y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA." se constituyó por Escritura Pública otorgada el treinta y uno de Octubre de dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del

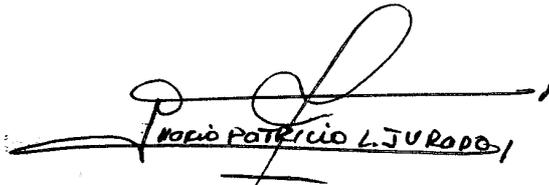


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

mismo cantón el trece de Noviembre del dos mil seis.- B).- La Junta General de Socios de la nombrada Compañía en sesión celebrada el día veintiocho de Julio del año dos mil ocho, resolvió entre otros asuntos lo siguiente: UNO.- Modificar el Objeto Social y Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en concordancia con lo que expresa el Reglamento Para la Aplicación del Mandato Constituyente Numero Ocho, publicado en el Registro Oficial N° trescientos cincuenta y tres de cinco de Junio del dos mil ocho.- DOS.- De la misma manera el organismo superior de la Compañía resolvió en dicha reunión, autorizar expresamente al Gerente General de la Empresa, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los trámites necesarios para su legalización. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto Representante Legal de "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.." tiene a bien en declarar lo siguiente: UNO.- Declara que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintiocho de Julio del dos mil ocho, el Objeto Social de la Compañía se modifica y el Artículo Tercero del Estatuto queda reformado en los términos constantes en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintiocho de Julio de dos mil ocho, que se agrega como habilitante de esta escritura.- DOS.- Declara que todos los socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA." son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos. F) Doctor Jorge Vinicio Machado Murillo con matrícula profesional número Veinte y cuatro cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura



pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MARIO PATRICIO LAGLA JURADO

MARIO PATRICIO LAGLA JURADO

GERENTE GENERAL "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.",

C.C. 170955779-5



Abogada CECILIA BUITRON HERMOSA
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito

2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL
CIA. LTDA."**

En ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Julio del año dos mil ocho, a partir de las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Valdivieso No. E12-23 y Francisco De la Torre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.". Se encuentran presentes los siguientes señores socios: Señor Mario Patricio Lagla Jurado, poseedor de 9.980 participaciones sociales de un dólar cada una, y, señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, poseedora de 20 participaciones de idéntico valor. Se encuentra presente en la sala el 100 % por ciento del capital social, razón por la que los socios deciden constituirse en Junta Universal al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, Presidenta Ejecutiva de la Empresa y desempeña las funciones de Secretario el Gerente General Mario Patricio Lagla Jurado. Los socios por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:



- 1.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

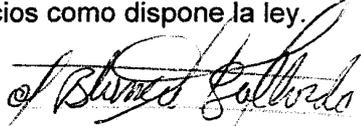
Una vez aprobado el orden del día, la señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008.- El señor Gerente General comunica a los socios presentes que debido a que la Asamblea Constituyente aprobó la aplicación del Mandato No. 8 y en cumplimiento al Reglamento para la aplicación del mismo, publicado en el Registro Oficial No. 353, del jueves 5 de junio del 2008, se hace necesario concordar el objeto social de nuestra compañía con lo que expresa dicho Mandato, razón por la que el Ministerio del Trabajo y Empleo exige dicho cumplimiento para poder extender la autorización correspondiente. Que en vista de lo expresado mociona que el Artículo Tercero del Estatuto diga para lo venidero lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:- El objeto de la compañía es la realización de actividades complementarias para la limpieza y mantenimiento de edificios, casas, complejos habitacionales y deportivos, de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. Será objeto de la sociedad la prestación de servicios técnicos, de asesoría y mantenimiento a otras empresas, públicas o privadas, que tengan vinculación con su objetivo. En general para el cumplimiento de su objeto, la compañía puede realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el objeto propuesto". De esta manera queda concluido el tratamiento del primer punto del orden del día.

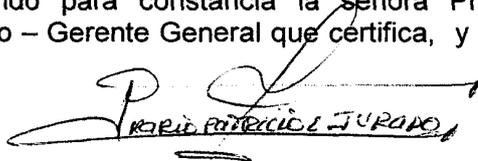
2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social. Con relación a este asunto interviene la socia señora

blanca Susana Gallardo Bastidas, quien expone y solicita expresamente a la junta se autorice al Gerente General para que en uso de esta autorización otorgue la escritura que contenga la reforma del artículo tercero referente al objeto social. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad autoriza expresamente al Gerente General señor Mario Patricio Lagla Jurado, para que acuda a la Notaria y otorgue la escritura que contenga las resoluciones tomadas en esta junta.

De inmediato la señora Presidenta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de de Socios, siendo las 17H00, suscribiendo para constancia la señora Presidenta, conjuntamente con el suscrito Secretario – Gerente General que certifica, y todos los socios como dispone la ley.



Sra. Blanca S. Gallardo Bastidas
PRESIDENTA EJECUTIVA
SOCIA



Sr. Mario Patricio Lagla Jurado
SECRETARIO GERENTE GENERAL
SOCIO

279861

Quito a 14 de Noviembre del 2006

3

Señor
Mario Patricio Lagla Jurado
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que los socios de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA. tuvieron el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de tres años, según consta en la Declaración Segunda de la Escritura Pública de Constitución. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

La Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Novena del Cantón Quito, el 31 de Octubre del 2006, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 13 de Noviembre del 2006.



Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente

Blanca Susana Gallardo Bastidas
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 14 de Noviembre del 2006.

Mario Patricio Lagla Jurado
C.I 170955779-5

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado
en Fojas
Quito a 15 Nov 2006
Abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11233 del Registro de Combramientos Tomo 137
Quito a 17 NOV. 2006

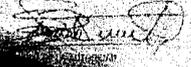


REGISTRO MERCANTIL

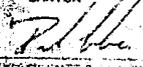
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA N. 170955779-5
 LAGLA JURADO MARIO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 28 ENERO 1967
 00E- 0101 01697 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967



ECUATORIANA***** V4444E8444
 CASADO BLANCA SUSANA GALLARDO B
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO LAGLA
 LOLA MARIA JURADO
 QUITO 11/09/2002
 11/09/2014
 REN 0239646
 Pch


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EMISION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA SUBSTITUTIVA
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 179-0208 1709557795
 NUMERO CEDULA
 LAGLA JURADO MARIO PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 DOTOCOLLAO PARROQUIA

 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2825-2008 que contiene la Reforma de Estatutos de la Compañía “Mantenimiento y Limpieza Integral BLASUGAL CÍA. LTDA.” que otorga Mario Patricio Lagla Jurado, en calidad de Gerente General de la Compañía “Mantenimiento y Limpieza Integral BLASUGAL CÍA. LTDA.”, firmada y sellada en Quito, a quince de agosto del año dos mil ocho.-


 Abogada CECILIA BUITRON HERMOSA
 Notaria Suplente Trigésima Novena
 Cantón Quito





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “Mantenimiento y Limpieza Integral BLASUGAL CÍA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria el treinta y uno de octubre del dos mil seis y al margen de la Matriz de la Reforma de Estatutos de la Compañía, celebrada en esta Notaría el quince de Agosto del dos mil ocho, tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.003384 de fecha veintiséis de Agosto del dos mil ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, aprueba la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Firmada y sellada en Quito, a primero de Septiembre del año dos mil ocho.-



[Handwritten Signature]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO** de 26 de agosto del 2.008, bajo el número **3214** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3095** del Registro Mercantil de trece de noviembre del año dos mil seis, a fs 2733, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.**", otorgada el 15 de agosto del 2.008, ante la Notaria **TRIGÉSIMA NOVENA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1980**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37360**.- Quito, a nueve de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.